

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 15 de abril de 1994

por la que se modifica la Decisión 92/452/CEE por la que se establecen las listas de equipos de recogida de embriones autorizados en terceros países para exportar a la Comunidad embriones de la especie bovina

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(94/221/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 89/556/CEE del Consejo, de 25 de septiembre de 1989, relativa a las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios y a las importaciones procedentes de terceros países de embriones de animales domésticos de la especie bovina ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye la Directiva 93/52/CEE ⁽²⁾, y, en particular, su artículo 8,

Considerando que la Decisión 92/452/CEE de la Comisión ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye la Decisión 93/677/CE ⁽⁴⁾, establece una lista de equipos de recogida de embriones autorizados en terceros países para la exportación a la Comunidad de embriones de animales domésticos de la especie bovina;

Considerando que las autoridades competentes de Canadá y de Estados Unidos de América han modificado la lista de equipos autorizados en sus respectivos territorios;

Considerando que, por lo tanto, es necesario modificar la lista de equipos autorizados en los casos de Canadá y Estados Unidos de América;

Considerando que las disposiciones de la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el Anexo de la Decisión ⁴⁵²92/452/CEE:

a) En « Canadá », se añadirá el equipo de colección de embriones siguiente:

« E581	R.R. 4D Owen Sound Ontario N4K 5N6	Dr Everett Hall ».
--------	---	--------------------

b) En « Estados Unidos »:

— se añadirán los equipos de colección de embriones siguientes:

« E821 93GA061	Dr John Dale Lott 1390 Belmont Road Athens, GA 30605	Dr John Dale Lott
E857 93WI060	Dr Byron W. Williams W 6279 Sumac Road Plymouth, WI 53073	Dr Byron W. Williams

⁽¹⁾ DO n° L 302 de 10. 10. 1989, p. 1.⁽²⁾ DO n° L 175 de 19. 7. 1993, p. 21.⁽³⁾ DO n° L 250 de 29. 8. 1992, p. 40.⁽⁴⁾ DO n° L 316 de 17. 12. 1993, p. 44.

E1139 93MD062	Genetic Management 10132 C Hansonville Road Frederick, Maryland	Dr John Heizer
E1139 93MD063	Genetic Management 10132 C Hansonville Road Frederick, Maryland	Dr Tom Mercurio
E600 93WA061	Mr Baker Vet and E.T. 9320 Weldkamp Road Lynden, Washington	Dr Blake Bostrum
E655 93WI064	Sunshine Genetics Rt 2, Box 38 Whitewater, Wisconsin	Dr Chris Keim »;

— se suprimirán los siguientes equipos de colección de embriones :

« E648 91IL003	North Central Embryo 1060 W. Rock Grove Road Orangeville, IL	Dr Dan Klecher ».
-------------------	--	-------------------

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 15 de abril de 1994.

Por la Comisión

René STEICHEN

Miembro de la Comisión
